



GOBIERNO CIVIL DE CASTELLÓN

Dirección.—Instrucción Pública

Número. 915

*Instalada la Junta el
29 de febrero de cuenta*

En virtud de la comunicación dirigida por V. á este Gobierno de provincia, y propuestas en terna formuladas por el Ayuntamiento que preside, he nombrado vocales de la Junta local de Instrucción pública de ese pueblo, en concepto de padres de familia á

- D. *Franco María Ripollés*
 - D. *Felipe Coude Julián*
 - D. *Franco Juan García Clades*
- y en el de concejal á
- D. *En María Lejona*

Acompaño las adjuntas credenciales para que las entregue á los interesados, esperando instalará la Junta local y dará cuenta de haberlo verificado.

Dios guarde á V. muchos años.

Castellón 25 de Setiembre de 1899

El Gobernador.

Sr. Alcalde de

Villafanes



GOBIERNO CIVIL DE CASTILLA

Dirección - Instrucción Pública

Yema 27

En virtud de la comunicación dirigida por V. a este Gobierno de provincia y pro-puestas en carta formalizada por el Ayuntamiento que precede, he nombrado vocal de la Junta local de Instrucción pública de este pueblo, en concepto de padre de familia

- D. D. Juan José García
- D. D. Juan José García
- D. D. Juan José García
- D. D. Juan José García

Acompaño las actas correspondientes para que las entregue a los interesados, exponiendo instar a la Junta local y dar cuenta de lo obrado verificado.

Dios guarde a V. muchos años.

Castellón de la Plana, a 27 de Mayo de 1907

El Gobernador

[Signature]

[Signature]